

Valga por papel de Oficio para este año de mil ochocientos catorce



Ayuntamiento de 8 de Enero

En la Villa de Jerez á ocho de

Enero de mil ochocientos y catorce los ss. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, que abajo firman habiendo sido reunidos en las facultades del Dr. Alcalde primero y. Plazas y duntas inter-  
vantes al visto pto. por el Dr. Presidente se hizo  
presente una orden de la Regencia del Reyno, su

fecha en Cadiz á veinte y cinco de Enero de mil ochos-  
cientos diez, sobre los Requerimientos de cumplimiento de las  
Sentencias dadas en ultima instancia, cuya super-  
ioridad aún queda cumplimentada en todas sus par-  
tes. Asimismo por el mismo Dr. Presidente

se hizo presente una orden del Gobierno Político Su-  
pervisor de la Provincia sufecha en Murcia Veinti-  
ún de Diciembre anterior, en la qual se inserta

la orden de la Regencia en la q. se manda mandar  
q. las propuestas de oficio q. hagan los Ayuntamientos y  
la asignacion de sus sueldos hagan de dirigirse  
al Gobernador por el Conducho de los Jefes Políticos  
precediendo para ello la aprobacion de la Diputa-  
cion Provincial en quanto a los sueldos, la qual  
quedó cumplimentada en todas sus partes, y el

Ayuntamiento teniendo en consideracion la mucha  
esperacion q. tiene el Corte de este Ayuntamiento  
por los repartimientos, cobranzas, y demás ramos co-  
mo lo son los montes y plantaciones, Pontos, y q. por  
la asistencia á las actas q. celebra el dicho Ayunta-  
mto, y mas q. menor la expedicion de las mucha

